



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y  
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE  
OLIVENZA, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2009.**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

**Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA  
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS  
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA  
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA  
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO  
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.  
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA.  
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

**Por el Grupo del Partido Popular:**

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON  
DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL  
D. FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ  
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ  
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ  
DOÑA ROSA MARIA LOPEZ MÉNDEZ

**Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:**

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ  
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ

**Secretario:** DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Convento San Juan de Dios de Olivenza, siendo las veinte horas del día veintidós diciembre de dos mil nueve, y al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

Antes de iniciar la sesión se solicita, por unanimidad de los grupos políticos, un minuto de silencio para honrar la memoria de D. Claudio Silva Núñez, trabajador fallecido recientemente en accidente laboral y D. Enrique Márquez Martínez, concejal del grupo socialista de este Ayuntamiento durante el período de mayo 1983/junio 1999.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

### ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25.11.09.

El portavoz de I.U. Sr. Núñez Ramallo expone su opinión contraria a la aprobación, toda vez que- según el portavoz- no se recoge lo tratado. Por otro lado indica que no se le ha hecho llegar un certificado que demandó sobre aprobación de los distintos convenios y qué órgano colegiado tenía competencia.

El PP manifiesta que va a votar en contra, como viene haciendo en los últimos plenos, solicitando, una vez más, la reunión de todos los grupos políticos para tratar el tema de la regulación y funcionamiento de las sesiones plenarias. Se muestra en desacuerdo con lo recogido en el acta.

El portavoz del PSOE, Sr. Andrade Piñana, expone que su grupo va a aprobar el acta y que si existen errores de transcripción, que se corrijan en la misma.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 25.11.09, con el voto a favor del Grupo Socialista (9), y los votos en contra del Grupo del P.P. (6) e I.U. (2).

### ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PUNTUALES Nº 6 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

El Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Desarrollo, Sr. Andrade Piñana, explica el dictamen favorable de su grupo a la aprobación de esta modificación puntual nº 6 del Plan General Municipal, que contó con la abstención de los grupos del P.P. e I.U.

Interviene el portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández para manifestar que no se cuenta con su grupo por parte del equipo de gobierno. Que aún no se les ha mostrado el proyecto y desean verlo. Estima este grupo que es necesario revisar totalmente el P.G.M. de 2005, toda vez que son muchas las modificaciones puntuales que se han realizado al mismo en los últimos tiempos. Existen vacíos en el mismo, por ejemplo, en materia de mejora cultural. Entiende I.U. se va a llevar a cabo una privatización de la Hospedería, y que ellos están en contra de la privatización de un servicio público. Por otro lado, no se cumple con la normativa en materia urbanística, y así lo han expuesto en varias ocasiones; hay que tener en cuenta el Baluarte y el Patrimonio Histórico. Votarán en contra de la forma en que se ha tramitado este procedimiento por el equipo de gobierno.

El portavoz popular, Sr. Píriz Antón, al hilo de la exposición de I.U., corrobora que no se ha contado con la oposición, no se les ha pedido su opinión en este importante asunto. Claramente – opina el portavoz- el equipo de gobierno actuó con mucha improvisación. En su día no se estudió bien el proyecto, no estaba contemplada esta figura sobre la que hoy



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

debatimos. Se hacen modificaciones a la carta; ocurrió lo mismo - prosigue el portavoz popular con el tema de una instalación fotovoltaica implantada en nuestro termino.

El Sr. Alcalde interviene para decir al portavoz popular que se ciña al tema en cuestión. El portavoz popular responde que tiene libertad para argumentar. Y continúa su exposición abundando en el tema de la improvisación, que este tipo de proyectos no se hace de un día para otro, no estamos hablando de las luces de navidad. Concluye con una queja: El equipo de gobierno no cuenta con nadie, talante y diálogo cero, y un ruego: empiece a respetar a los demás, las traiciones duelen.

El portavoz del PSOE, Sr. Andrade Piñana, dirigiéndose en primer lugar al grupo de I.U. indica que no se va a privatizar la Hospedería; la va a gestionar una empresa pública dependiente de la Junta de Extremadura, como el resto de las Hospederías de nuestra región. Con el “ogro” de lo “privado” se trata de confundir a la opinión pública. Con respecto a las zonas verdes, objeto de esta modificación del proyecto, se pregunta el portavoz socialista la trascendencia que puede tener ¿qué enriquecimiento existe? Comenta los antecedentes del proyecto, su complejidad, y el hecho de que no iba, en principio, en el programa de actuaciones del equipo de gobierno, pero fue una oportunidad que surgió y que había que aprovechar, por su interés para Olivenza, pero su ejecución no es tanto. Concluye el portavoz socialista, en alusión directa a los grupos de la oposición, que se está tratando de buscar argumentos para decir que no al proyecto, pero es claro que la zona en cuestión no es apta para nada más que el uso que se pretende con esta modificación.

Acto seguido se realiza la votación, y con los votos a favor del Grupo Socialista (9) y el voto en contra del P.P. (6) e I.U. (2), se acuerda:

**Primero:** Aprobar inicialmente expediente de modificación puntual del Plan General Municipal de Olivenza número 6, consistente en:

- Inclusión de categoría 14ª “Establecimientos Hoteleros de Promoción Pública como Hospederías y Paradores dentro de uso DOTACIONAL contemplado por el P.G.M.
- Cambio de categoría 5ª “Centros Socio-Culturales” a categoría 14ª “Establecimientos Hoteleros y Promoción Pública como Hospederías y Paradores” dentro del mismo uso DOTACIONAL de los terrenos destinados a futuras Hospederías de Olivenza promovidas por la Junta de Extremadura dentro del Baluarte de San Juan de Dios.
- Recalificación de SUELO calificado como “ZONAS VERDES PARQUES Y JARDINES”, incluido en los citados terrenos del baluarte de San Juan de Dios, a SUELO URBANO calificado como “DOTACIONAL Y SERVICIOS PÚBLICOS” categoría 14ª.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001 de 14 de Diciembre del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se somete dicho expediente a información pública en horario de oficina, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el B.O.P., D.O.E. y Diario “Hoy” de Badajoz, según corresponda.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

### ASUNTO TERCERO.- DETERMINACIÓN DÍAS FESTIVOS DE APERTURA AUTORIZADA PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

El Presidente de la Comisión Informativa Sr. Andrade Piñana, explica el dictamen unánime de la misma favorable al establecimiento como días de apertura autorizada en domingos y festivos a establecimientos comerciales para 2010, el día 3 de Enero y 26 de Diciembre, con el voto a favor del grupo socialista e I.U.

I.U. se reafirma en lo manifestado en el Comisión Informativa.

El portavoz popular pregunta si por parte del equipo de gobierno se había puesto en contacto, para tratar este asunto, con los representantes de los comerciantes de la localidad.

El Sr. Alcalde contesta afirmativamente, añadiendo que este colectivo delegó en el Ayuntamiento la concreción de las fechas.

El portavoz popular insiste en que el año anterior el Sr. Alcalde manifestó que se había puesto en contacto con los comerciantes y éstos lo desconocían. El Sr. Alcalde reitera que se puso al habla con el Presidente de la Asociación, actualmente con pocos afiliados. No cabe-concluye el Sr. Alcalde- una consulta popular para este tema. El P.P indica que se abstendrá y solicita para futuras convocatorias se comunique con antelación a los comerciantes para que expresen su opinión con lo que obtendremos un mejor juicio de valor.

Se procede a la votacion, y con el voto a favor del PSOE (9) e I.U. (2) y la abstención del P.P.(6), se acuerda, designar los días 3 de Enero y 26 de Diciembre de 2010, como días festivos de apertura autorizada para los establecimientos comerciales y dar traslado del acuerdo a la Dirección de Comercio a los efectos procedentes.

### ASUNTO CUARTO.- ESCRITOS VARIOS.

No hubo asuntos que tratar por esta vía.

### ASUNTO QUINTO.- INFORMES ALCALDÍA.

1.- El pasado día 3 de Diciembre se celebró reunión de la Junta Rectora y Comisión Ejecutiva del Consorcio del Museo González Santana.

2.- El fin de semana, del 4 al 6 de Diciembre se celebró en Olivenza la 7ª COPA REGIONES UEFA, organizado por la Federación Extremeña de Fútbol.

3.- El Ayuntamiento de Olivenza convocó el 1º Concurso Escolar de Tarjetas Navideñas sobre “Olivenza y la Navidad” donde participaron un gran número de alumnos de los dos centros escolares de Olivenza, Francisco Ortiz López y Sagrado Corazón, con los dos dibujos ganadores de Sofia Saavedra Boza y María Rodríguez Benito, se ha confeccionado la tarjeta de Navidad.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

4.- El pasado día 11 se celebró el Certamen de Villancicos en la Iglesia de Santa María Magdalena organizado por la Cofradía del Descendimiento, con la colaboración de este Ayuntamiento.

5.- El día 16 de Diciembre, se reunió la Junta Directiva y la asamblea de ADERCO en Barcarrota.

6.- Han sido contratadas, después de las pruebas realizadas, para la Biblioteca y las Agencias de Lectura de las Pedanías, el siguiente personal:

- Biblioteca de Olivenza. D<sup>a</sup> Francisca Díaz Ferrera.
- Agencia Lectura San Jorge: D<sup>a</sup> Belen Naharro Lindo.
- Agencia Lectura San Benito: D. Juan Antonio Guerrero López.
- Agencia Lectura San Rafael: D<sup>a</sup> Fátima Cayado Pacheco.
- Agencia Lectura San Francisco: D<sup>a</sup> Luz M<sup>a</sup> Maya Píriz.

7.- En Junta de Gobierno del día 15 de Diciembre se adjudicó el arrendamiento del bar de la Piscina Municipal a D. Alberto Cayado Vazquez.

8.- En el DOE de 16 de Diciembre se publicó la adjudicación de la construcción de cinco viviendas de promoción pública en San Jorge de Alor a Construcciones Rodríguez S.L.U. por importe de 313.500 €.

9.- Por parte de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura se está procediendo a las obras de limpieza de cunetas y pintado de señalización horizontal en las carreteras de San Francisco y San Rafael.

### **ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia el turno I.U. solicitando la reunión de los grupos políticos que conforman la Corporación a fin de tratar el asunto que concierne a la Policía Local de esta Corporación sobre agravio comparativo en materia de retribuciones con otros grupos de funcionarios, a ser posible el próximo mes de enero. Asimismo para tratar temas relacionados con Ordenanzas Fiscales pendientes y la propuesta presentada por su grupo sobre congelación fiscal.

Pregunta seguidamente sobre qué noticias tienen sobre la empresa Lusográfica. El Sr. Alcalde le contesta que sigue adelante el concurso, la persona interesada en su adquisición ha sido llamada por los administradores concursales y se están haciendo gestiones para vender parte del patrimonio, especialmente papel y tinta. No tiene ninguna otra información nueva que dar- concluye el Sr. Alcalde-.

Solicita información sobre fecha de adjudicación de las viviendas de la Junta de Extremadura y ruega se instalen los badenes solicitados por la Asociación de Vecinos de los Naranjos.

Pregunta sobre las graves deficiencias en el edificio del Instituto Puente Ajuda, que estima este grupo peligrosas para los estudiantes y qué se ha previsto para su subsanación.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Sr. Alcalde responde que el informe de los técnicos indica que son debidas al “asentamiento” del edificio. El portavoz de I.U. dice que ellos han consultado con técnicos y estos indican que pudiera haber vicios ocultos. Existe, por otro lado, peligro por la caída de cascotes.

La siguiente pregunta es, cuántos caminos se han arreglado con las máquinas de la Mancomunidad de Municipios. Los datos de que dispone el Sr. Alcalde de los últimos veinte días son: dos en San Jorge, uno el Puente Ajuda, y uno más en la zona de la Morera. El portavoz de I.U. comunica que aún existen problemas en diversos caminos, tanto públicos como privados, del término municipal. Ruega se arreglen las luces de los pasos de peatones en diversos puntos de la localidad, pues entienden que no prestan el servicio deseado, como ejemplo la zona del Hotel Heredero. El Sr. Alcalde contesta que ya se ha puesto manos a la obra y se han pedido las piezas.

Sobre la subestación eléctrica de San Francisco de Olivenza versa su siguiente pregunta. D. José Luis Andrade Piñana, portavoz del PSOE, contesta que la subestación eléctrica a la que hace referencia el concejal, cerca del cruce de San Francisco, está destinada a la evacuación de la planta termosolar.

El concejal de I.U., Sr. Mestre Gómez, pregunta por el aparcamiento de la ITV, la falta de iluminación del mismo, y solicita que al menos se coloquen un par de farolas. El Sr. Alcalde contesta que no es una instalación municipal la I.T.V.

Finaliza su turno de intervención el portavoz de I.U. deseando unas Felices Fiestas a todos los presentes y que en el año que entra puedan seguir trabajando en las tareas que le han sido encomendadas por la población de Olivenza.

El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón comienza su turno preguntando por los fallos del tendido eléctrico en San Benito. El Sr. Alcalde contesta diciendo que es cierto que ha habido cortes de suministro en la población mencionada y que está a la espera de un informe de la Cía. Sevillana. Concreta que no fue general, sino más bien “picos”. Solicita el portavoz del P.P. acceso al informe cuando este se reciba.

Con respecto a la piscina climatizada demanda información. El Alcalde responde que no hay nada nuevo sobre este tema. Con respecto al parking de la plaza de Hernán Cortés y su puesta en marcha, el Sr. Alcalde le informa que tras la última conversación con Aqualia estamos a la espera de que el técnico gire visita. A la pregunta de quién ha de hacer frente a los costes, el Sr. Alcalde le indica que la empresa Aqualia.

Con respecto al Plan E pregunta este portavoz si se ha solicitado prórroga en alguna obra. El Sr. Alcalde contesta que sí, en la de Reforma del Ayuntamiento, en el camping y en el vial de San Jorge.

Solicita información sobre la futura rotonda del Palacio de Justicia. El Sr. Alcalde comenta que hasta la fecha no hay noticias definitivas, quizás a principios del año que viene tengamos alguna novedad al respecto.

Sobre el nuevo Plan E se interesa por los nuevos proyectos a realizar en el 2010. El Sr. Alcalde apunta que todavía no se ha decidido nada, están en estudio los nuevos proyectos. Insta



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

el portavoz al Sr. Alcalde una reunión a mantener en la que se puedan plantear sus proyectos. En el tema de Lusográfica pregunta al Sr. Alcalde si cabe un cambio en la propiedad. El Sr. Alcalde responde que sí puede ser todavía, tras el finiquito, pues no existe fecha de cierre.

Pregunta por la lista definitiva de futuros adjudicatarios de las viviendas de promoción pública de la Junta de Extremadura. El Sr. Secretario responde que hasta que no se resuelvan los recursos presentados y se reúna de nuevo la Comisión Local de Vivienda, no podrá considerarse definitiva la lista. Queda este trámite.

Con respecto a los badenes presenta su queja el portavoz popular por no haber recibido la información solicitada sobre los mismos y que ellos estiman que no cumplen la normativa vigente.

En relación al tema retributivo de la Policía Local recuerda el compromiso de los tres grupos políticos de llegar a un acuerdo sobre el tema. Sin salir de este grupo de funcionarios pregunta sobre la uniformidad del mismo, si ha existido algún problema. El Sr. Alcalde responde que se van a estudiar; en cuanto al tema de los trienios, no se puede acceder la pretensión de los funcionarios de la Policía Local, toda vez que existe un informe negativo de la Consejería competente. El portavoz popular reclama la reunión de los tres grupos a fin de solventar este asunto, petición a la que se une I.U. que se lamenta del agravio comparativo que existe con otros funcionarios. Debería – finaliza D. Luis Núñez – concretarse esta reunión en el mes de Enero.

El portavoz popular termina su intervención felicitando las fiestas a todos los presentes. Concluye el acto el portavoz del PSOE deseando a todos los miembros de la Corporación una Feliz Navidad y entrada de año.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintiuna horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y  
Siempre Leal Ciudad de Olivenza